

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN EL DEPORTE. (S.621/000100) (C.D. 121/000093)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: dictámenes de las comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. De la Comisión de Educación y Ciencia en relación con el proyecto de ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

¿Alguien desea intervenir para presentar el dictamen? (*Pausa.*)

No hay presentación del dictamen.

Pasamos al debate de totalidad. En turno a favor tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Mi primera intervención desde esta tribuna fue para defender una moción que tenía como objetivo la creación de una comisión especial de estudio del racismo y la xenofobia en el deporte, y no puedo evitar recordar hoy las cosas que dijimos todos los portavoces ese día ni todo lo que hemos escuchado durante los trabajos de la Comisión. Y no puedo evitar una sonrisa de satisfacción cada vez que leo en la que pronto será ley... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, es muy difícil, sinceramente, poder escuchar algo. Silencio, por favor.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Decía que no puedo evitar una sonrisa de satisfacción cada vez que leo, en la que pronto será ley, cosas como que es una conducta violenta o que incita a la violencia la facilitación de medios técnicos, económicos, materiales, informáticos o tecnológicos que den soporte a la actuación de personas o grupos que promuevan la violencia -y sabemos de lo que estamos hablando-, o que se consideran actos racistas, xenófobos o intolerantes en el deporte la entonación de cánticos, sonidos, consignas o pancartas o símbolos con

mensajes vejatorios o intimidatorios para cualquier persona por razón del origen racial, étnico, geográfico-social, por la religión, las convicciones, su discapacidad, edad, sexo u orientación sexual, así como los que inciten al odio entre personas y grupos que atenten gravemente contra los derechos, libertades y valores proclamados en la Constitución. No todos los gritos son iguales, no todo lo que se chilla en los recintos deportivos es igual.

No he podido evitar sonreír cada vez que leo que uno de los objetivos de la ley es eliminar el racismo, la discriminación racial, así como garantizar el principio de igualdad de trato en el deporte y que se entiende por discriminación racial toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional. Mis compañeros de comisión seguro que también han sonreído, y ya que estoy en este punto aprovecho, ya que no lo he hecho en el Pleno, para agradecerles el esfuerzo y el entusiasmo aportados en la Comisión, a todos y a cada uno de ellos y de todos los grupos parlamentarios.

No quiero seguir sin agradecer la presencia de miembros del Consejo Superior de Deportes y volver a constatar el esfuerzo que han hecho para lograr este gran consenso y la capacidad que tienen para lograrlo: casi un centenar de enmiendas aceptadas y transaccionadas en el Congreso y por ahora tres transaccionales en esta Casa, con previsión de que sean más a lo largo del debate en Pleno.

Señorías, esta es una buena ley, a la que todos los grupos hemos contribuido. Dota de instrumentos para la erradicación de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que son radicalmente incompatibles con él. Es una buena ley. Además, es una ley necesaria que busca fomentar el juego limpio, la convivencia y mantener la seguridad ciudadana; establece un régimen disciplinario deportivo, así como un régimen disciplinario y sancionador contra los actos racistas, xenófobos, intolerantes o violentos o que lo fomenten. Esta norma aboga por convertir el deporte en una escuela de vida y civismo, especialmente para los niños y jóvenes, reconociendo así el carácter educativo -y vuelvo a sonreír- del deporte. Y otra cuestión no menos importante, como es la labor integradora de este.

Con esta ley se pretende preservar el carácter festivo del deporte, que favorezca la fraternidad, el respeto y la convivencia social en vez del odio, la vejación y el insulto hacia el diferente, que tanto daño hace al deporte y a la sociedad y que atentan tanto contra los valores del deporte como contra los valores de nuestra propia sociedad.

Esta ley quiere preservar que el deporte, en cualquiera de sus dimensiones -profesional, recreativa o del espectáculo-, sea un espacio de

encuentro y quienes son incompatibles con el deporte como practicantes y como espectadores son aquellos que desarrollan conductas violentas, racistas o intolerantes. Esta ley acaba con la consideración de algunos de los que tenían estas aptitudes en las gradas que eran algo así como los niños malos de los estadios. A ellos se les identificará, se les expulsará y se les sancionará.

El deporte siempre ha querido ser reflejo de nuestros mejores valores, tanto individuales como colectivos. La deportividad en sí es un concepto que trasciende del puro cumplimiento de las normas, de las reglas deportivas y se sitúa en un entorno de respeto y consideración del adversario. Esta ley quiere preservar todo esto poniendo y combatiendo las conductas violentas, racistas e intolerantes.

Hablábamos antes del carácter educativo de deporte y, por supuesto, todos y todas somos conscientes de la trascendencia del deporte de élite y las actitudes, declaraciones, comportamientos que se producen, por ejemplo, en el mundo del fútbol tienen una trascendencia inmensa y muchas veces marca tendencia. Por eso, nos parece realmente acertada la posibilidad de imponer sanciones a la realización de declaraciones públicas que inciten a la violencia o a la realización de acciones que fomenten o den soporte a los comportamientos violentos.

Además, se crea la Comisión nacional contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que sustituirá a la Comisión nacional para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos y que realizará actuaciones dirigidas a la prevención de las actuaciones violentas en acontecimientos deportivos, además de realizar actuaciones de información, de elaboración estadística y de evaluación de situaciones de riesgo.

Avanzamos hacia una sociedad menos violenta, menos discriminatoria y más igualitaria, creando una ley que lo impulsa desde el deporte. Avanzamos en la línea de los países de nuestro entorno. Organizaciones internacionales como el COE, la FIFA o la UEFA ya han manifestado su satisfacción por las iniciativas contra la violencia, el racismo y la intolerancia llevadas a cabo por nuestro país. En esta legislatura el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, ha trabajado y tomado iniciativas para erradicar esta lacra en el deporte. Se constituyó el observatorio del racismo y la violencia en el deporte, con el fin de diseñar estrategias, obtener información, análisis de la misma, seguimiento de la información procesada y toma de decisiones y acciones a emprender. Se firmó el protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol y se presentó este proyecto de ley,

que además ha sido claramente mejorado en el Congreso de los Diputados y que en esta Cámara también lo ha sido y lo será.

Aprovecho la ocasión para felicitar a todos los grupos parlamentarios en el Congreso por el trabajo realizado. Izquierda Unida introdujo 11 modificaciones a la ley; Esquerra Republicana de Cataluña, 14; el PNV, dos; CiU, 22; el PP, 45, así como las aportaciones del Grupo Socialista. Serán más las aportaciones que hagan los grupos parlamentarios a lo largo de este debate, más las modificaciones que incluyan el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista en comisión. Esta es una buena ley y además es una ley de todos y de todas; es una ley que regula las responsabilidades y obligaciones de las personas organizadoras de competiciones y espectáculos deportivos; las obligaciones de las y los espectadores asistentes a los mismos; los dispositivos de seguridad y medidas provisionales para el mantenimiento del orden público en caso de incidentes violentos, racistas, xenófobos e intolerantes en recintos deportivos; las funciones de la Comisión nacional contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el régimen sancionador y disciplinario deportivo aplicable en la persecución y sanción de este tipo de conductas, que armoniza nuestro ordenamiento jurídico con el de países de nuestro entorno, como Gran Bretaña, Alemania, Holanda y Francia, que ya tenían leyes específicas contra la violencia de signo racista en los espectáculos deportivos.

El fútbol, como decía antes, es el acontecimiento español que tiene un impacto mediático mayor y más continuado, con más cobertura informativa y mayores audiencias, así que no vamos a negar su proyección formativa y educadora, que lo puede convertir en un poderoso factor de integración y de cohesión social en sociedades diversas. El racismo, la xenofobia y la intolerancia no tienen cabida en el deporte ni tampoco nuestra sociedad.

Esta ley es un instrumento para erradicarlo y la hemos hecho entre todos, con el impulso del Gobierno, con el impulso del presidente del Consejo Superior de Deportes, que está entre nosotros, Jaime Lissavetzky, y con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios. Es una ley de todos y todas y por eso desde aquí les pido el voto a favor y además les felicito porque ha sido un gran trabajo de todos y lo seguirá siendo el del debate en este Pleno.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Pasamos, pues, al turno de defensa de las enmiendas.

Para defender sus enmiendas tiene la palabra el senador Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Lo que tengo que decir lo diré ampliado posteriormente en el turno de portavoces; por eso no he hecho uso del turno de portavoces en el debate a la totalidad.

En Izquierda Unida hemos presentado tres enmiendas. Una de ellas se refiere a preservar las competencias de las comunidades autónomas, respecto de lo cual podríamos navegar por todo el proyecto de ley hablando sobre la invasión en las competencias de las comunidades autónomas, pero creemos que con la enmienda que planteamos a la disposición final primera se podrían preservar dichas competencias. Hemos presentado también otras dos enmiendas clave y fundamentales.

En cuanto al problema de la violencia, el racismo y la xenofobia en el deporte en España, hay quien cree que simplemente se da en los grandes acontecimientos deportivos. Es decir, nadie trabaja pensando en invertir o en actuar en el deporte escolar, en el deporte base en los barrios, distritos, etcétera. Por eso hemos creído conveniente plantear dos enmiendas que para nosotros resumen las aportaciones que ha hecho Izquierda Unida en la comisión que ha trabajado sobre este tema aquí, en el Senado. Con la primera de ellas pretendemos trabajar, concienciar y dotar de los medios necesarios dentro de esa línea elaborando una guía de valores del deporte que pueda ser utilizada en los centros educativos por animadores, monitores, entrenadores y voluntarios que trabajan con el deporte base para que tengan un instrumento con el que saber cómo afrontar todo lo relacionado con el racismo, con la xenofobia o con la violencia en el deporte. Por tanto, por ahí va nuestra idea: dotar de instrumentos y de mecanismos a quienes trabajan en el deporte base.

Con nuestra segunda enmienda pretendemos clarísimamente que el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, impulse dos objetivos importantes: todo lo relacionado con programas de animación deportiva en los centros educativos y un plan en el que haya subvenciones y convenios de cara a fomentar la dotación de infraestructuras deportivas en el ámbito escolar.

Señorías, termino ya explicando estas enmiendas.

Decía que alguien piensa que este problema solamente se suscita en los grandes eventos deportivos. Pues bien, simplemente con unas medidas de seguridad esto se podría resolver en parte, pero se equivocan quienes piensen que no es necesario trabajar en el deporte base con los niños y con las niñas desde que son pequeñines para garantizar que lleguen a ser ciudadanos que no solamente practiquen deportes y actividades sanas sino que también tengan conductas saludables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado solamente dos enmiendas, las números 40 y 41. La primera es al artículo 1.2, del ámbito de aplicación de la ley, con el fin de eliminar la autorización estatal de las competiciones deportivas autorizadas por las federaciones deportivas españolas, ya que en muchas ocasiones actos organizados por las federaciones autonómicas necesitan autorización de la federación estatal para su realización y, por tanto, esta acción interfiere claramente en el ámbito autonómico.

Hemos aceptado otras transaccionales en las que estamos trabajando aún, como ha dicho la senadora Hernández, junto con el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès.

La verdad es que a veces no les entiendo. Un proyecto de ley como éste era totalmente jacobino cuando entró en el Congreso de los Diputados y solo se ha aceptado desde el punto de vista autonómico gracias en muchas ocasiones al buen hacer del secretario de Estado para el Deporte, al que agradecemos su gestión. ¿Ustedes creen que se hubiese roto alguna cosa en este país si una ley como ésta hubiese sido de entrada autonomista, hubiese sido de entrada sensible con la legislación vigente autonómica? Muchos creemos que no, y en el fondo estamos convencidos de que la mayoría de ustedes tampoco. Nada se hubiese roto en España, nada se hubiese roto en el Estado central y algunos habríamos ganado algo, ustedes habrían ganado algo, o sencillamente la ley habría salido mejorada.

Por último, y volviendo a las enmiendas, permítanme que haga una petición: la enmienda 41, la de las selecciones autonómicas. Emplazamos a la modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, con el objetivo de

adaptarla a las necesidades y circunstancias actuales, de forma que las selecciones autonómicas deportivas que lo deseen puedan integrarse en las federaciones internacionales correspondientes. Sabemos que éste no es el lugar adecuado para la presentación, pero es una petición, un deseo, una aspiración largamente reivindicada por todos nuestros ciudadanos; no podemos ni creemos que debemos prescindir de ello. Estamos convencidos de que tarde o temprano lo conseguiremos, porque nuestra insistencia, nuestro buen hacer, nuestra coherencia, nuestro respeto hacia todos los demás y hacia cada uno de ustedes, nuestro respeto a la legislación vigente no está reñido con nuestras aspiraciones, nuestras legítimas aspiraciones como país. Si otros lo han conseguido por qué no nosotros. Sabemos que no será votada, pero no vamos a dejar de presentarla ni ahora ni siempre que nos sea posible, con el apoyo del Gobierno de Cataluña o sin él, con su apoyo o sin él vamos a continuar en ello. Por eso pedimos esta vez que recapaciten, aunque sepamos que no sea posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Buenos días, señor presidente. *Egun on danori*. Buenos días a todos y a todas, señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado y mantiene vivas en el Senado 36 enmiendas a este proyecto de ley. En el Congreso presentamos 32 enmiendas, de las cuales, como ha dicho la portavoz socialista, únicamente se incorporaron dos. En el trámite que hemos tenido en esta Cámara en comisión vimos -y ya lo dijimos, también el senador Cuenca en su momento hizo referencia a ello en la comisión- como los dos grandes grupos, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y el Grupo Parlamentario Socialista, habían alcanzado un acuerdo total en este proyecto de ley, incluso transaccionando tres enmiendas que presentaban ambos grupos que coincidían no sólo en sus términos, sino en su exacta redacción, incluidas las comas.

¿Por qué nuestro grupo parlamentario, que ha presentado 36 enmiendas, no ha conseguido llegar a ningún acuerdo con los grandes grupos en ninguna de las 36?

Nosotros hemos presentado dos grupos de enmiendas: uno que hace referencia a aspectos técnicos y otro que hace referencia a aspectos que podríamos denominar de competencias. El que después de más de un año de trabajo en la Comisión Especial Contra la Violencia, el Racismo y la Intolerancia en el Deporte, se haya hecho un informe final y, a nuestro modo de ver, esas conclusiones no se hayan recogido en el proyecto de ley, eso es lo que nos ha llevado a mantener vivas buena parte -ahora las voy a resumir- de esas enmiendas consideradas como técnicas.

Podemos entender, como ha dicho la senadora Aleixandre, que algunas son viejas reivindicaciones, como por ejemplo la 36, que reivindica la participación de las selecciones nacionales deportivas en competiciones oficiales, y podemos entender que este tipo de enmiendas sean difíciles de transaccionar tanto con el Grupo Socialista, que en este momento gobierna, como con el Grupo Popular, en este momento la oposición, y viceversa, porque cuando fue al revés tampoco fue posible -yo confío que en el futuro también se podrá seguir dialogando-. Pero lo que no podemos entender es por qué las enmiendas técnicas -invito a sus señorías a que se lean el informe de las conclusiones de la comisión- no se recogen en la ley.

¿Cuál es nuestra opinión? Se la voy a resumir en una frase: pensamos que hemos estado más de un año trabajando en la comisión, hemos molestado -entre comillas-, hemos hecho venir a un montón de comparecientes, se han hecho visitas a diferentes organismos, y al final no ha servido para nada, porque el Consejo Superior de Deportes ya tenía su ley, y tenía establecido cuál quería que fuera este proyecto de ley y no se ha tenido para nada en cuenta el trabajo de año y medio de una comisión especial. Si lo que había que hacer era justificar la creación de esta comisión especial, muy bien, invito a que cualquiera de las señorías vean las conclusiones y que me digan dónde están recogidas en el proyecto de ley que estamos debatiendo esta mañana en la Cámara.

Resumiendo, pues no entraré a comentar los matices de las 36 enmiendas, sí voy a poner, a modo de ejemplo, unos cuantos botones de lo que consideramos enmiendas absolutamente técnicas, en las que tendríamos que haber llegado a algún acuerdo -todavía estamos a tiempo-, y de las enmiendas de tipo competencial, relativas a las transferencias a las comunidades autónomas, unas habidas y otras por haber, cuyo acuerdo entrañaría mayor dificultad.

Citaré media docena de los ejemplos que hemos propuesto. En primer lugar, una modificación del párrafo 10 del apartado IV, en el que intentamos, como en varias enmiendas similares, suprimir el término



“valores”. Nos parece que este es un término impreciso y, por consiguiente, de difícil entendimiento en el Proyecto de Ley. También hemos modificado el artículo 1.2, en relación con las comunidades autónomas que tienen aprobadas leyes deportivas. En ese sentido, el ámbito de aplicación de la ley choca frontalmente con las competencias de dichas comunidades. Asimismo, se propone la modificación del artículo 2 del Proyecto de Ley en cuanto a los actos y conductas violentas que incitan a la violencia en el deporte, los actos racistas, xenófobos o intolerantes y las personas organizadoras de competiciones y espectáculos deportivos. Esta es una enmienda absolutamente técnica, que recoge el acuerdo alcanzado por los diferentes grupos dentro de la comisión; en ese sentido, me remito a lo que dice, tanto la enmienda como el informe final.

Las enmiendas números 4, 5, 6, etcétera, hacen referencia también al término “valores”, al que me referí anteriormente.

La enmienda número 7 hace referencia a la modificación del apartado 3 del artículo 3, en cuanto a las medidas para evitar las conductas violentas, racistas, xenófobas e intolerantes. Se trata, por tanto, también, de una enmienda absolutamente técnica, recogida en el informe de la comisión especial.

El resto de las enmiendas, las números 8 y 9, tratan de aportar una mejora técnico-jurídica: nos estamos refiriendo a la autorización de medidas de control y de vigilancia en los recintos deportivos; no tiene nada que ver con las competencias autonómicas. En este caso concreto, proponemos la modificación de la redacción del artículo 8.1, aportando una mejora técnico-jurídica. En cuanto a la supresión del apartado 2, entendemos que el texto del proyecto contiene una remisión en blanco al reglamento en temas que pueden afectar a derechos y libertades fundamentales y cuya previsión ha de ser en norma con rango de ley o, al menos, que la ley contenga los criterios de aplicación de la misma.

En la enmienda número 10, absolutamente técnica, referida al artículo 9.1, proponemos la sustitución del término “club” por el de “entidades deportivas”. ¿Por qué? Porque, a nuestro modo de ver, resulta más acorde con lo que se pretende en el proyecto. Insisto, una vez más, que se trata de enmiendas absolutamente técnicas.

La enmienda número 11 sería, sin embargo, de aplicación comunitaria. En la enmienda número 12, referida a las federaciones deportivas y ligas profesionales, estas deberán comunicar a la autoridad gubernativa competente por razón de la materia los criterios del acuerdo establecido en la Comisión Nacional contra la violencia, el racismo, la

xenofobia y la intolerancia en el deporte. A nuestro modo de ver, la declaración de alto riesgo de un evento deportivo es un acto de ejecución que debe atribuirse a las autoridades con competencias en materia de seguridad, bien sea un órgano del Estado, pero también el órgano de alguna comunidad autónoma, como es el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Hemos propuesto la modificación del artículo 11, Control y gestión de accesos y de ventas de entradas y de títulos válidos de ingreso. Esta enmienda también hace referencia a las competencias transferidas a las comunidades autónomas. En el mismo sentido va la enmienda número 13 al artículo 12.

En cuanto a las números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 vienen referidas exclusivamente a materias que tienen que ver con la competencia de comunidades autónomas. Solicitamos la supresión de determinados artículos al Título III, en concreto del 32 al 37 inclusive, por considerar que el régimen disciplinario deportivo constituye uno de los elementos que configuran la materia de deporte, competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Lo mismo sucede con las enmiendas números 32, 33, 34 y 35.

Finalizaré con la número 36, a la disposición adicional nueva, de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Como ya expresamos cuando se aprobó la Ley del dopaje -y seguiremos diciéndolo siempre que tengamos ocasión de hablar del deporte tanto en esta Cámara como en el Congreso-, la participación de las federaciones deportivas autonómicas en competiciones estatales o internacionales debe contar con el reconocimiento del Estado, si es que este cree de verdad en las comunidades autónomas. Se añade una disposición adicional decimoctava, en lo que se refiere a las federaciones y selecciones autonómicas. 1. A los efectos del artículo 33.2 de esta Ley, la participación de las selecciones autonómicas en competiciones oficiales internacionales no precisará de autorización del Consejo Superior de Deportes. 2. En el marco del artículo 32 de la Ley y, 3. En todo caso, las federaciones deportivas autonómicas que no estén integradas en las federaciones deportivas españolas entendemos deberán estar representadas en los órganos colegiados de participación que se regulan en esta Ley.

Concluyo, señorías. A nuestro modo de ver, nada impide para que el legislador -si es que existe voluntad- pueda legítimamente optar por que las federaciones deportivas autonómicas tengan relaciones con las federaciones deportivas internacionales sin estar obligadas a integrarse en las federaciones deportivas españolas. Tampoco debe prejuzgar la

posibilidad de que las federaciones autonómicas representen al deporte federado de su respectiva comunidad autónoma e integren sus correspondientes selecciones nacionales, todo ello si la normativa autonómica así lo prevé, como es el caso.

A este respecto, recientemente, todavía no hace ni quince días, en la comparecencia del señor Lissavetzky, secretario de Estado para el Deporte, solicitada por nuestro Grupo -al que respeto y saludo muy cordialmente, pues sabe que le tenemos un cariño especial-, le recordaba que hay selecciones autonómicas -como es el caso de la Pelota Vasca, o actualmente la Selección vasca de fútbol, que va a participar en Venezuela el próximo día- y no entendemos por qué deben crearse de una manera artificial -como ha podido suceder en muchos casos, como lo que ha pasado, por ejemplo, con ese partido de fútbol sala que ha participado en otra competición a otro nivel, en el que no quiero entrar- y no puede haber un reconocimiento en este sentido, pues esta sería una buena ocasión, señor secretario de Estado, para modificar esta ley y dar respuesta a una reivindicación que entendemos que para nada rompe ninguna unidad de España ni de ningún Estado, simplemente es una reivindicación que tienen todos los pueblos, en todas aquellas comunidades autónomas que tienen selecciones de cualquier deporte. Y lo estamos viendo a lo largo del año: cualquier comunidad del Estado, sobre todo en la época de Navidad, etcétera, organiza sus competiciones y no pasa nada.

Por último, debo dar las gracias a todos los grupos, con quienes hemos trabajado conjuntamente codo con codo, y anuncio ya que nuestro Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos va a apoyar todas las enmiendas que mantienen vivas el resto de los grupos parlamentarios. Asimismo, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos votará en contra del dictamen de este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias.

Mi grupo parlamentario ha presentado 23 enmiendas, de la número 42 a la 64, con el fin principal de defender las competencias que nos atribuye el estatuto autonomía -que ayer, precisamente, cumplió un año

desde su refrendo por el pueblo de Cataluña-, dado que estamos vigilantes por fomentar su cumplimiento.

Desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, el proyecto de ley que envió el Gobierno presentaba un déficit mayúsculo: el respeto a las competencias que se atribuyen a las comunidades autónomas a través de los estatutos de autonomía.

El trabajo en el Congreso de los Diputados de los grupos que forman parte de Entesa Catalana de Progrés se encaminó hacia este objetivo y, en este sentido, es mi deber reconocer que el Gobierno socialista -y, muy especialmente, el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio de Educación y Ciencia-, se ha mostrado receptivo porque ya en el mismo Congreso de los Diputados consiguió el acuerdo y la votación favorable de socialistas y de Esquerra Republicana de Catalunya.

Las enmiendas en el Senado se han orientado de nuevo hacia el objetivo competencial, si bien algunas de ellas son más importantes que otras e, incluso, las hay de carácter técnico, como es el caso de la enmienda número 51 al artículo 2.2.a, que añade que dentro de las formas de discriminación hay que incluir las derivadas del origen geográfico o social, que habían sido ya incorporadas en los apartados b, c y d, del mismo artículo 2.2.

Por lo que se refiere a la enmienda número 53, que afecta al artículo 2.3, sobre las entidades deportivas, delimita su aplicación cuando participen en competiciones deportivas dentro del ámbito de la presente ley.

La mayoría del resto de las enmiendas tienen como fin salvaguardar el ámbito competencial en materia de deporte y también, en este caso, afectan a la seguridad pública.

Quiero remarcar que se nos ha ofrecido una transaccional a nuestra enmienda número 64, sobre la disposición final primera, con el fin de clarificar las competencias exclusivas del Estado y las de las comunidades autónomas en materia de deportes, como ocurrió con otra enmienda que se presentó y se aceptó en el Congreso de los Diputados, sobre seguridad pública.

Asimismo, mi grupo parlamentario considera importante llegar a una transacción, a última hora, sobre la enmienda número 45, al artículo 1.2, con el fin de suprimir que el ámbito objetivo de aplicación de esta ley pueda ser determinado a instancias de la comisión estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, que hubiera podido comportar problemas de competencias estatutarias.

Así como durante el debate en la comisión me pareció que las posiciones del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular eran muy herméticas, tengo que agradecer la negociación que se me ha brindado con posterioridad y los acuerdos alcanzados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por Entesa Catalana de Progrés, vamos a aceptar las enmiendas números 51 y 53 en sus propios términos. Asimismo, suscribiremos transaccionales sobre las números 45, 54, 58 y 64.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha alegado que no van a apoyar este proyecto de ley porque no se han incluido las conclusiones de la Comisión Especial de Estudio para Erradicar el Racismo y la Xenofobia del Deporte Español, pero que sus enmiendas tienen carácter competencial. Sin embargo, senador Maqueda, la única enmienda nueva que han presentado con respecto a las del Congreso de los Diputados es la que propone la supresión de la palabra "valores" y, como usted sabe, no se trata de una cuestión sobre la que se debatiese en la citada comisión.

De manera que usted puede decir que no porque piensa que hay invasión de competencias -cosa que yo aquí le niego y, además, siempre queda el recurso de inconstitucionalidad-, pero no puede afirmar que no están recogidas las conclusiones de la comisión porque nada más lejos de la realidad. Quien afirme eso no se ha leído la ley o las conclusiones de la comisión.

Continúo con CiU diciéndoles que lo hemos intentado. En el Congreso de los Diputados ustedes plantearon toda una serie de problemas a esta ley y, finalmente, nos hemos quedado con dos de sus enmiendas, que realmente es una porque la otra es la de las selecciones autonómicas. Es una lástima porque queríamos incorporarla, a través de una enmienda de Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, pero al parecer no hemos llegado a los términos que ustedes consideraban necesarios. Lo sentimos y queremos agradecer las aportaciones

realizadas a esta ley por Convergència i Unió a lo largo del trámite parlamentario.

Al senador de Izquierda Unida tengo que decirle que también lo hemos intentado, senador Cuenca; de hecho, de las tres enmiendas planteadas por su grupo parlamentario estábamos dispuestos a transaccionar dos y no una, pero no ha sido posible al instalarse en el o todo o nada. Lo siento especialmente por tratarse de usted y porque sé que ha realizado un trabajo importante en la comisión, pero entendemos que esta enmienda pertenece al ámbito de otra ley, quizá la de presupuestos pero, desde luego, no esta.

Además, me sorprende el apoyo anunciado por el portavoz del PNV a todas las enmiendas del senador Cuenca Cañizares que quedan vivas, dado que incluye alguna con la que se produce invasión de competencias. Por un lado, nos ponemos recelosos y mantenemos que se invaden competencias y, luego, parece que no pasa nada y que de lo que se trata es de apoyar las enmiendas que quedan vivas. No obstante, me parece bien.

Entiendo que la enmienda que se formula al artículo 37 ha sido transaccionada, porque era exactamente igual que una presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; de hecho, la habíamos incluido y hemos tenido que tacharla porque su grupo parlamentario no había firmado, y así queda reflejado.

Es una lástima no haber podido llegar a un acuerdo respecto a las otras dos, pero repito que no ha sido por voluntad de los grupos parlamentarios sino porque se ha planteado un todo o nada que no podemos aceptar.

Quiero agradecer todo el trabajo realizado en el trámite parlamentario y volver a reiterar la gran labor realizada por la Comisión Especial de estudio para erradicar el racismo y la xenofobia del deporte español. Sé que queda mucho por hacer para trasladar algunas de las conclusiones de esta comisión a otras leyes e incluso a iniciativas que no nos corresponden a nosotros sino a otras instituciones, porque nadie piensa, senador Cuenca, que sea solo un problema del deporte espectáculo. Nadie piensa eso, lo que pasa es que el sentido de una de sus enmiendas no encaja en esta ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente. Seguro que luego también tengo que oír decir a la senadora del Partido Popular que estamos haciendo invasión de competencias de las comunidades.

Señora senadora, si quiere ver invasión de competencias de las comunidades en esta ley, léase usted todos los capítulos que hablan de seguridad y de sanciones, solamente esos, y luego me lo cuenta. Le recuerdo que quien ha presentado una enmienda sobre ese tema ha sido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y nuestros compañeros en la Entesa de Iniciativa per Catalunya. Así que no me saque esto ahora, que lo único que me faltaba es que se volvieran ustedes muy nacionalistas.

Igual que el senador Maqueda, este senador de Izquierda Unida tiene la sensación de que durante este proceso -y voy a decirlo en un tono parlamentario y no coloquial- hemos estado inmersos en unas medidas de entretenimiento. Digo esto porque, primero, se constituyó una ponencia de estudio, creo que auspiciada o instada por el Consejo Superior de Deportes y con la que yo estaba de acuerdo por parecerme interesante, pero tras su constitución acontecen, lamentablemente, unos hechos sobre violencia en el deporte y rápidamente el Gobierno presenta el proyecto. Entonces, pensé que terminarían las reuniones de la ponencia porque, evidentemente, ya no tenían sentido, pero continuó el tiempo de entretenimiento sobre este asunto y seguimos trabajando para llegar a unas conclusiones, así que nos esforzamos y aprobamos unas conclusiones por unanimidad.

Y qué curioso que al día siguiente, cuando se presentan las enmiendas, se acaba la unanimidad porque se produce un pacto férreo entre el Partido Popular y el Partido Socialista respecto a esta ley y que curiosamente, además, lo explicitan con tres enmiendas idénticas, como si las hubiera redactado el Consejo Superior de Deportes. ¡Qué curioso que coincidan los dos partidos políticos en redactar lo mismo! Yo creo mejor que se las ha redactado alguien.

Aparte de lo dicho, creo que hemos estado como entreteniéndonos porque en la ley no están todas las conclusiones y recomendaciones de la ponencia, al menos las que nosotros hemos planteado allí y se han asumido por unanimidad - igual a yo he asumido otras- no están. Por eso hemos planteado dos enmiendas. Señoría, no me cuenten ustedes eso de

la invasión de competencias porque no me parece adecuado oír eso a algunos.

Señoría, yo sigo manteniendo que el Gobierno piensa que el problema del racismo, la xenofobia y la violencia en el deporte es un problema de grandes espectáculos. Pues muy bien, que lo resuelva con temas de seguridad, más policías, más medidas de seguridad, cámaras, etcétera. Ya está. ¿Se cree que se va a resolver así? Bueno, allá ustedes. Espero no tener que recordar estas palabras dentro de un poco de tiempo, si no trabajamos en el ámbito preventivo y fundamentalmente educativo con nuestros niños y niñas para evitar conductas.

Senadora, el que habla se mueve por los campos de fútbol de base, no los importantes -ya me hubiera gustado estar el domingo-. Ustedes no saben qué es lo que se dice y cuáles son las actitudes de los padres en esos partidos de pequeñines, hasta de los prebenjamines, de los más chiquitines. Yo tengo una hija que arbitra a prebenjamines y no se puede usted imaginar lo que se dice en los campos, pero además no sabe las manifestaciones que se empiezan a dar en los deportistas pequeñines. Si no invertimos, si no actuamos, si no explicamos, si no ponemos mejores conductas, me da igual lo que ustedes hagan con seguridad; pongan más policías, más en el fondo sur, más en el fondo norte; seguiremos teniendo problemas en el futuro. Por eso ustedes no quieren actuar en este tema y, sin embargo, nosotros hemos presentado dos enmiendas sobre el deporte base. Una propone generar un instrumento para los educadores, para los monitores, para los entrenadores, ese personal voluntario que después de sus ocho o doce horas de trabajo se pone con unos chavalitos o unas niñas a entrenar y a trabajar; a ese es al que hay que darle instrumentos, herramientas para trabajar, para que no le pegue una patada a las taquillas, para que no le pegue una patada al vestuario, para que no le pegue una patada al banquillo o para que no tenga una actitud de desprecio, de rechazo a su compañero o a su compañera. ¡Más vale que ahí estuviéramos trabajando y dotando de mecanismos! Y me dicen ustedes: le admitimos ésta, si votan a favor. A través de la conducta del Gobierno siguen insultando. ¿Quieren trabajar o no?

La otra enmienda la hemos presentado porque creemos que es fundamental dotar de subvenciones y convenios con las comunidades y ayuntamientos para hacer más instalaciones deportivas a los centros educativos. Ahí es donde nos dicen que invadimos. Díganles ustedes, señores del Partido Socialista y del Partido Popular, a sus alcaldes y a los responsables de sus comunidades que no están de acuerdo en que haya convenios y subvenciones para que haya más instalaciones deportivas en



los centros educativos. Paséense por ahí. Estaría bien que también la ministra se diera un paseíto po ahí y lo viera perfectamente porque hay que invertir. Como invertimos de cero a 3, en escuelas infantiles y estamos de acuerdo, hay que invertir en esto también, señorías. Esto no es invasión de competencias, señorías, sino que tiene que haber recursos públicos para esas políticas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando, por favor.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Acabo, señor presidente.

Por eso digo, sí, claro. Estoy un poquito enfadado porque me han entretenido, porque ustedes utilizan discursos distintos y porque me fastidia -lo digo claramente- que hagan un discursito, que den una imagen a través de los grandes eventos deportivos y con los grandes partidos y con la televisión, pero en deporte base no hacen nada. Hagan ustedes lo que quieran. Tendremos que seguir trabajando porque no van a corregir nada.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente. Tan sólo quiero manifestar que Coalición Canaria está básicamente de acuerdo con este texto del proyecto de ley que llega del Congreso de los Diputados donde se alcanzó un alto grado de consenso. Aunque es verdad que se producen algunos roces en los temas competenciales, nosotros valoramos positivamente la ley.

Votaremos a favor del proyecto de ley, al margen de que apoyemos también alguna de las enmiendas que se han presentado y que, a nuestro juicio, mejoran el texto. Estoy de acuerdo también con el señor Maqueda, con lo manifestado en la Comisión Especial de Racismo y de la Xenofobia que acaba de terminar en este Senado. Entiendo que el Gobierno, aunque sea por cortesía, aunque no haga caso después, por cortesía, podía haber demorado la tramitación de esta ley, aunque sea un mes.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida a esta Cámara. Agradecemos su presencia aquí. Siempre es un placer tener a la ministra correspondiente presentando un proyecto de ley. Es un reconocimiento a esta Cámara. No siempre lo tenemos, pero nos gusta cuando lo tenemos.

Todos aceptamos que este proyecto de ley es necesario. La mayoría de nosotros hubiese deseado que no lo fuera porque en una sociedad formada -me atrevería a decir civilizada-, un proyecto de ley como éste, como el que hoy debatimos, debería ser totalmente innecesario. Pero es más, una prueba de su necesidad la podemos tener muy a menudo. Demasiado a menudo salen en los medios de comunicación agresiones entre seguidores de distintos equipos que pueden llegar a convertirse en una verdadera batalla campal. Cada día lo vemos en los medios de comunicación, no sólo dentro del terreno de juego, sino fuera. Dentro del terreno de juego lo entenderíamos, pero nunca fuera. Las Cámaras son testigo de ello.

La señora Hernández nos hablaba de su intervención, de enseñar juego limpio a nuestros escolares. No deja de ser curioso que en el deporte, que es una práctica de diversión sana para el trabajo en equipo donde se potencia el compañerismo, la convivencia, la lealtad, la violencia pueda darse sin límites. Si nuestra sociedad fuese madura y responsable - como muchos deseáramos- cualquier conducta violenta e intolerable sería despreciada totalmente por su entorno y el individuo quedaría totalmente aislado sin posibilidad de continuar, pero evidentemente ésta no es la realidad.

Esta ley hace corresponsables a los organizadores de los distintos eventos deportivos de los comportamientos violentos que en ellos se pudiesen desarrollar obligando a tomar medidas necesarias para evitarlos, pero las leyes por sí solas no suponen ninguna erradicación. Por desgracia -usted lo sabe perfectamente- hace dos años aquí aprobamos una Ley, la de Violencia de Género y diariamente estamos cansados de ver horrorizados en los medios de comunicación violencia extrema contra mujeres maltratadas y sus propios asesinatos. Hace dos años que aprobamos la ley y no hemos conseguido casi nada.

¿No sirvió? Nos preguntaremos. Sí, sirve como instrumento para que miles de mujeres denuncien, para que se vean amparadas y para que la justicia se enfrente con sus agresores, pero la erradicación todavía no será

posible y no lo será si la sociedad no cambia. Por eso, estamos de acuerdo con el senador Cuenca. Estamos de acuerdo en que la ley debía incidir mucho más en el deporte base. Yo he visto, como usted, señor Cuenca - siento que no esté en la sala- que los niños jovencitos, muy niños casi, están en el deporte base, sus padres les arengan no para que ataquen a su enemigo, sino para que le peguen porque tienen que ganar por encima de todo. La verdad es que las agresiones que se cometen en los campos infantiles, ya no digo juveniles, de los deportes base son realmente espantosas. Están promocionadas por los padres, por los mismos promotores, por todos ellos. Los niños evidentemente crecen y se educan en esta violencia. Esta es la base que debemos erradicar. Si no lo hacemos va a ser difícil.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas solamente -lo he dicho antes- que no han sido aceptadas, como ha dicho la senadora Hernández. La segunda lo entendemos, aunque nos hubiese gustado que fuera aceptada. Respecto de la primera estamos convencidos de que hubiese sido posible. Un esfuerzo más. Todavía esperamos que sea posible.

Hemos firmado a lo largo de esta mañana transaccionales de las enmiendas 45, 54, 58 y 64 de Entesa. Nos alegra que se hayan aceptado la 51 y la 53, ya que están en la misma línea. Ellas mejoran y hacen menos agresiva la ley con las comunidades autónomas.

Votaremos afirmativamente a favor de todas estas enmiendas, también de las distintas presentadas por el PNB, evidentemente.

Nos hubiese gustado que la ley fuese aprobada por la mayoría posible. Todavía no sabemos si será posible. Nos hubiese gustado y hubiésemos deseado que un pequeño esfuerzo por parte de todos ustedes hiciera posible que sea aprobada por unanimidad. Nuestro voto depende ahora de ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Senadora Hernández, se lo digo con todo el cariño que sabe que le tengo: no ha entendido nada de lo que he dicho. No es que vayamos a votar en contra porque no se hayan incluido las conclusiones de la Comisión especial, de ningún modo. Vamos a votar en contra porque entendemos que este proyecto de ley no es adecuado. Vamos a votar en

contra porque muchas de las 32 enmiendas que presentó nuestro grupo en el Congreso -léalas, si no las ha leído- se refieren a aspectos técnicos mejorables de la ley. Solo dos tienen que ver con valores que hayamos incorporado y algunas otras tienen que ver con la invasión de competencias, que consideramos que es grande.

Por eso hemos firmado todas las transaccionales que nos han ofrecido los demás grupos. He creído entenderle, y discúlpeme si le he entendido mal, que nuestro grupo no había firmado transaccionales. Aquí las tengo todas, y reconozco mi firma en todas las que se han presentado hoy. No he visto la firma del Grupo Parlamentario Mixto, a lo mejor ha sido un lapsus.

Termino ya, señor presidente. No podemos permitir la invasión de competencias. Cuando se organiza un partido de fútbol que se declara de alto riesgo u otro tipo de competición, ¿quién controla la seguridad del estadio? La comunidad autónoma, evidentemente, que tiene transferida la competencia.

Ahora bien, si no podemos llegar a acuerdos con el resto de los grupos, ya he dicho que apoyaremos las enmiendas que se mantienen vivas. No obstante, tengo que decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ha llegado muy confiada a la Cámara porque habían alcanzado de antemano un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular y sabía que el proyecto de ley se aprobaría. Yo la animo a que nos dé justificaciones y no se limite a leer lo que le han escrito en el Consejo Superior de Deportes. *(La señora Hernández Gutiérrez le muestra al interviniente varios folios en cada mano.)*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, presidente.

Nuestro grupo ha sido el que ha salido mejor parado de la Comisión. Hemos conseguido que nos aceptaran algunas enmiendas y hemos podido acordar alguna transaccional. De manera que nos sentimos satisfechos y retiramos las enmiendas número 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62 y 63.

Con esta ley se trata de cumplir el objetivo de erradicar la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. No obstante, más que un objetivo negativo como título -para erradicar-, nos hubiera gustado

que la ley tuviera como título la búsqueda de valores: por ejemplo, juego limpio en una sociedad como la nuestra, plural y democrática.

Evidentemente, no hay que erradicar la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia únicamente en los campos de fútbol o en las competiciones que constituyen grandes eventos; hay que hacerlo en la vida diaria. No hay que hacerlo tampoco solo en el deporte, señor Cuenca; hay que hacerlo en la convivencia en las escuelas, en los centros deportivos, en los centros de trabajo y en cualquier otro lugar. Este es el objetivo que debemos perseguir y que compartimos.

De todos modos, la ley ya está aquí y es la respuesta a unos hechos que ocurrieron en un momento determinado y que llevaron a la constitución de la Ponencia del Senado. Yo no participé en ella, pero mi grupo está de acuerdo en el contenido que se le dio.

Esta ley más que buscar respuestas positivas para erradicar la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia incide en aspectos de orden público y de seguridad ciudadana en eventos en los se acumulan muchas personas. En nuestra opinión, éste debe ser un aspecto al que ha de dar respuesta cualquier gobierno, pero nos da la impresión de que esta ley se ha quedado algo corta porque responde a un problema de seguridad más que a infundir valores en el deporte. A pesar de todo, es cierto que este proyecto de ley es necesario, y por eso lo vamos a apoyar, pero nos hubiera gustado más que hubiera resaltado estos otros valores y que no hubiera incidido en aspectos que no son de esta propia ley.

Mi grupo ha estudiado esta ley a partir de su objetivo. Estamos de acuerdo con el señor Cuenca Cañizares en el sentido de que no solo se debe referir a los grandes eventos sino también al deporte de base. Pero esto solo se puede encaminar si todos tenemos claro que debemos avanzar en educación. Eso significa que se ha de hacer mucha más incidencia en la educación emocional, porque cuando nos encontramos en eventos deportivos, en los que se aglutinan muchas personas, a los humanos se nos despiertan las pasiones más bajas, especialmente en los de alta competitividad. Por eso, en las escuelas deberíamos incidir en la educación emocional, para que seamos capaces de controlar la adrenalina en ámbitos colectivos y sobre todo en competiciones.

En nuestra opinión, la educación es un camino mucho más largo al que no renunciamos. Sin embargo, en lo que se refiere a la seguridad, nos damos por satisfechos con esta ley y por eso la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pezzi.

El señor PEZZI CERETO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero mostrar mi agradecimiento por el apoyo que han mostrado la mayoría de los grupos parlamentarios a este proyecto de ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Estamos convencidos de que es una ley absolutamente necesaria y oportuna, como lo han venido a confirmar los trabajos y las resoluciones de la Comisión especial de estudio para erradicar el racismo y la xenofobia en el deporte español, que ha realizado un trabajo espléndido y que consiguió aprobar por unanimidad del Pleno la resolución el pasado 4 de junio, resolución claramente convergente con el texto de este proyecto de ley y que viene a recoger prácticamente todos los elementos que se incluían en ese trabajo.

Es cierto que podían estar incluidas otras resoluciones, pero el lugar idóneo de dichas resoluciones es la ley de presupuestos, porque se trata de inversiones en el deporte base. Cuando se presente la ley de presupuestos para el próximo año podremos solicitar más presupuesto para llevar adelante la ejecución de esta ley.

Por otro, una regla de oro es que esta ley no es sólo para el deporte federado sino que es para el deporte en general y, por tanto, son unas normas cuya filosofía se aplica a la totalidad del deporte.

Este proyecto de ley, como el anterior de Protección de la Salud y Lucha contra el Dopaje en el Deporte, se ha tramitado con una voluntad inequívoca de consenso que, en mi opinión, se ha conseguido en lo sustancial, posiblemente con pequeños desajustes en cuanto a algunas reivindicaciones de índole competencial que considero se han resuelto suficientemente, senador Maqueda, con la inclusión en la disposición adicional octava de una cláusula general; es un lugar común constitucional, es una desiderata de reglas generales para ser feliz sobre delimitación de competencias con las comunidades autónomas.

Y, señoría, le recuerdo la disposición adicional octava de delimitación de competencias: en todo caso, la vigente ley será de aplicación, respetando las competencias que las comunidades autónomas puedan tener en el ámbito del deporte y específicamente sobre la regulación en materia de prevención de la violencia en los espectáculos públicos deportivos; a su vez, la aplicación de las medidas de seguridad previstas en la presente ley se ejecutarán respetando las competencias en materia de seguridad pública conferidas a las comunidades autónomas, de

conformidad con lo dispuesto en la normativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En mi opinión, el espíritu de esta ley está ampliamente recogido en esta disposición adicional octava.

Por otra parte, señorías, estoy convencido de que los fines y objetivos de esta ley son ampliamente compartidos por la población española: Erradicar los comportamientos y actitudes violentas, racistas, xenófobas e intolerantes del deporte a través de un catálogo de medidas de apoyo a la convivencia e integración social en el deporte, particularmente en el fútbol, que es el deporte con más incidentes; prevenir y reforzar la seguridad; mejorar el régimen de infracciones y sanciones; y dar cobertura legal al protocolo de actuaciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el fútbol. Firmado el 18 de marzo de 2005.

Es, por tanto, una ley que viene claramente a recoger el sentir mayoritario, diría unánime, de la población española.

Finalmente, esta ley, junto al Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia, que forma parte de la Comisión Nacional Antiviolenencia, y el protocolo de actuaciones que está llevando adelante el ministerio y el Consejo Superior de Deportes, marcan una línea de trabajo adecuada para resolver esta lacra.

Por todo ello, mis felicitaciones a todos los grupos parlamentarios que han contribuido a hacer una buena ley, al Ministerio de Educación y Ciencia y a su ministra, y, especialmente, si me lo permiten, al secretario de Estado para el Deporte, don Jaime Lissavetzky y a su equipo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Blasco.

La señora BLASCO SOTO: Gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría agradecer la presencia de la ministra en esta Cámara, así como a casi toda la cúpula del Consejo Superior de Deportes y, sobre todo, a don Jaime Lissavetzky, por haber intentado con el grupo mayoritario, tanto en el Congreso como en el Senado, que esta ley saliera adelante.

Mi intervención en el turno de portavoces va a ser a favor del proyecto de ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. El Grupo Parlamentario Popular, tanto en el Congreso como en el Senado, ha hecho una gran aportación, que ha mejorado el texto

inicial, y considero que con la aprobación de las transaccionales que hoy hemos presentado y con las enmiendas que vamos a aprobar saldrá un texto mejorado.

La ley que hoy vamos a aprobar con la mayoría de esta Cámara era necesaria. Como ha comentado la senadora Aleixandre, ojalá que no lo fuera, pero es una realidad en el deporte español. Y nuestra labor es intentar entre todos mejorar la legislación en todo aquello que afecta a los ciudadanos y, en este caso, al deporte español.

Como sabrán sus señorías, además se ha comentado bastante, el 16 de marzo se creó en esta Cámara una comisión especial - no ponencia, que es diferente-. Además, en el anterior Pleno el presidente de esta comisión presentó las conclusiones del trabajo y hoy estamos aquí para aprobar el proyecto.

A mi grupo parlamentario le hubiera gustado que este proyecto de ley se hubiera presentado más tarde y que se hubieran incluido muchas de estas iniciativas, como han comentado muchos portavoces.

Pero es importante destacar que muchas de estas conclusiones están reflejadas en este proyecto de ley. No estoy de acuerdo con el senador Maqueda ni con el senador Cuenca Cañizares, y si ellos consideran que no es así, deberían haber incluido más enmiendas en este sentido. Nosotros consideramos que habrá otras vías para desarrollarlo.

El imparable éxito del deporte como fenómeno social hace posible multiplicar su dimensión como valor de integración. El deporte es un lenguaje universal que se entiende en todos los idiomas y por ello en una sociedad multiétnica constituye un poderoso factor de integración que refuerza la cohesión y la convivencia en sociedades plurales y complejas.

El 24 de julio de 2002 el Ministerio del Interior, el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Fútbol, la Liga Nacional de Fútbol profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles suscribieron un documento denominado: Compromiso contra la violencia en el deporte, que contemplaba planes y actuaciones del Gobierno, y contenía por primera vez líneas específicas para combatir la violencia y el racismo asociados al deporte.

Este proyecto es necesario, pues existe una inadecuación de la legislación actual para adoptar medidas de prevención y sanción contra estos comportamientos. El presente proyecto de ley pretende regular en un solo texto legal todas las medidas de lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia o cualquier otra manifestación de discriminación hacia las personas. Tenemos que garantizar la convivencia en una sociedad democrática como la española,



integrada por personas de distinto origen, y utilizar el deporte como vehículo de unión e integrador.

Para favorecer esta perspectiva es indispensable remover cualquier obstáculo de orden jurídico o práctico que discrimine la práctica deportiva de los inmigrantes y de sus familias en asociaciones, clubes, federaciones y escuelas deportivas municipales, así como favorecer su acceso a cualquier instalación deportiva en las mismas condiciones que el resto de la población. Y esta era una de las conclusiones que destacamos en la comisión.

Asimismo debemos evitar que esos grupos violentos que existen sobre todo en el ámbito del fútbol utilicen el deporte como altavoz y como reclutador de jóvenes. Este punto, señorías, también estaba dentro de las conclusiones de la comisión.

La potencialidad del deporte en su dimensión formativa es enorme. El marco deportivo está obligado a ser en todas sus variantes un referente ético en valores y de comportamiento para el conjunto de la sociedad. Como comentamos en su día, cuando debatimos la ley del dopaje, la responsabilidad de padres, madres, educadores, entrenadores, dirigentes federativos, prensa, clubes y responsables públicos es decisiva a la hora de transmitir esos valores que inculca el deporte, pero que no se transmiten solo por practicarlos. Tal y como decía el senador Cuenca Cañizares, es cierto que no solo por hacer deporte se transmiten estos valores y no se transfieren a la vida cotidiana si no se practican con el ejemplo. Lo importante no es ganar a cualquier precio.

La ley reordena el compromiso de los poderes públicos en el impulso de políticas activas contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia, además de afrontar con determinación un régimen sancionador adecuado a nuestros días.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

La señora BLASCO SOTO: Terminó, señor presidente, y me gustaría hacerlo agradeciendo el trabajo realizado por el Consejo Superior de Deportes, por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha mantenido un continuo diálogo y ha buscado el consenso en un tema tan importante como el que estamos tratando hoy. Ojalá que esa colaboración estuviera también presente en la elaboración de otras leyes.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. (*La señora ministra de Educación y Ciencia, Cabrera Calvo-Sotelo, pide la palabra.*)

Tiene usted la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero intervenir muy brevemente para lamentar, en primer lugar, el no haber podido estar presente en este debate desde su inicio, y en segundo lugar, para dejar claro el compromiso del Ministerio de Educación y Ciencia con este proyecto de ley, así como para agradecer la participación de todos los grupos parlamentarios en su tramitación que estoy segura obtendrá un resultado final que va a responder a esa voluntad de consenso.

Cuando el pasado 23 de noviembre comparecí en el Congreso de los Diputados para el debate de totalidad de este proyecto de ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, del que son proponentes el Ministerio de Educación y Ciencia y también el Ministerio del Interior, concluí manifestando mi confianza y deseo de que la participación de todos a través del debate parlamentario llevara a la aprobación de una ley que contiene un mensaje claro y contundente a la sociedad: el deporte, todo el deporte es absolutamente incompatible con la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Creo que todos estamos de acuerdo en este objetivo y que existe un claro consenso social en la misma dirección.

Estoy convencida de que las enmiendas que esta Cámara ha tramitado mejorarán el texto y contribuirán a poner en evidencia ese consenso que pretendemos alcanzar tanto el Gobierno, como los grupos parlamentarios.

Quiero también agradecer el trabajo desempeñado por el Consejo Superior de Deportes en la tramitación de esta ley y a esta Cámara, que efectivamente ha tenido un claro compromiso hacia estas cuestiones no solamente en la tramitación de este proyecto de ley sino en el trabajo de esa Comisión Especial de Estudio para erradicar el racismo y la xenofobia del deporte español, que ya ha sido mencionada en intervenciones anteriores.

Muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo a esta ley, que, junto con la Ley Orgánica de protección de la salud y de lucha contra el dopaje, nos va a colocar en la vanguardia a nivel internacional, junto con países como Reino Unido, Alemania, Holanda y

Francia, que tienen leyes específicas contra la violencia de signo racista en los espectáculos deportivos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a proceder a votar el proyecto de ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

En primer lugar vamos a votar la enmienda número 37, del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 34; en contra, 197; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas números 38 y 39, del senador Cuenca Cañizares.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 19; en contra, 212; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 40 y 41, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 15; en contra, 212; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. En primer lugar, las enmiendas números 10 a 15, 18, 21, 25, 26, 29, 30 y 33.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 19; en contra, 212; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda número 36, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 16; en contra, 211; abstenciones, cuatro.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazadas.

A continuación votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 18; en contra, 210; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmienda números 51 y 53, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 229; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos a continuación las propuestas de modificación con el número de registro 90.227 a 90.230.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 232.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el dictamen. En primer lugar, las partes del proyecto de ley que han sido enmendadas en Comisión y no comprendidas en la votación que hemos hecho anteriormente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 215; en contra, nueve; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.  
Votamos el resto del dictamen.  
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 230; a favor, 217; en contra, seis; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. *(Aplausos.)*  
Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, daremos traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por su Majestad el Rey.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

*Eran las trece horas y cincuenta minutos.*